ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 26 de marzo de 2025

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
YAER/KCJ/MTE/MRR/MAPP/ENV/fhm
Dec. N° 101.-/

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. –
2. Decreto Exento N°3083 de fecha 06.12.2024 que delega la firma del alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus Atribuciones. –
3. Memorándum N°022 de fecha 20.03.2025 de la habilitada Junji (Educación).

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que de acuerdo a memorándum N°022 de fecha 20.03.2025, solicitando la devolución por la suma de $68.750.- (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta pesos), a **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ JUNJI**, debido a que Decreto de Pago N°2332 de fecha 16.12.2024 girado por educación tenía que ser transferido desde RESIDENCIA FAMILIAR, CTA CTE N°56119780 a Fondos Ordinarios por devolución de retención de impuesto Honorarios mes de Noviembre 2024, pero por error también fue transferido desde CTA CTE N°56119801 DE JUNJI por el mismo valor a Fondos Ordinarios CTA CTE N°56119887.

DECRETO EXENTO N°796

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz para que proceda con la devolución y transfiera **a I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ JUNJI,** la suma de $68.750.- (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta pesos), para efectuar la devolución señalada en el considerando.

2.- **CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la siguiente cuenta 214.09.01.001.001.020.

3.- **GIRESE** de la Cuenta Corriente N°56119887 DE Fondos Ordinarios

4.- Por Orden del Señor alcalde.

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA CRUZ

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL SANTA CRUZ

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c
- Dirección ....
-Archivo